

EL USO DE INTERNET EN EL DERECHO*

Lesbia Silvia Rodríguez Sánchez

El derecho, tanto nacional como internacional, día con día se actualiza y perfecciona, y resulta de gran utilidad encontrarse con un libro que explora las vinculaciones del derecho con la nueva era tecnológica de la información, me refiero al libro de Víctor Manuel Vicente Rojas Amandi titulado *El uso de Internet en el derecho*.

El libro no es un simple manual sobre cómo hacer uso del Internet y su herramienta básica que es la computadora, sino que expone cómo puede hacerse uso de éste como un instrumento de trabajo, en nuestro despacho, empresa, en la docencia o en alguna institución como abogados litigantes o estudiosos del derecho. La obra nos indica desde el principio los aspectos básicos y elementales relativos a las computadoras y a la red Internet, e incluso nos habla de cómo tener y manejar una de las llamadas páginas Web.

Los abogados y litigantes de México y del mundo tenemos a nuestro alcance una valiosa herramienta para la ciencia jurídica y para agilizar los movimientos que a diario tiene el jurista o el estudioso del derecho.

En la práctica del derecho se ve cada vez más el uso de las nuevas tecnologías en los juzgados, tribunales, delegaciones, dependencias de gobierno, lo mismo en diversos despachos, por lo que es una imperiosa necesidad y no un lujo que los abogados tengan a la mano la tecnología y la ciencia para obtener mejores beneficios y resultados favorables. Y esto redundará en beneficio tanto para el abogado como para su cliente, que confía plenamente en él y sabe que es un estudioso de la ciencia jurídica, que se actualiza y se capacita permanentemente.

Considera el autor que los abogados litigantes y estudiosos del derecho no estamos aún involucrados en el manejo de estas nuevas tecnologías de la información para nuestras labores jurídicas. El autor nos lleva de la mano y nos guía en el uso y aplicación del derecho, valiéndonos del Internet.

Los juristas del país nos mostramos un tanto escépticos para el uso y aplicación del Internet, y el aprovechamiento de las ventajas que significa la computación, pues consideramos que en la práctica sólo basta aplicar los manuales y no se necesita la computadora, menos del Internet. Precisamente para mostrarnos esas ventajas, el autor nos introduce en conocimientos de la ciencia cibernética y los servicios que presta para la

* Manuel Rojas Amandi, *El uso del Internet en el derecho*, Oxford University Press, segunda edición, 2001.

labor jurídica, lo que abre el camino para una diversidad de temas que el derecho en un futuro podrá regular.

Llegará el día en que a través de Internet se pueda enviar toda la información a los juzgados, tribunales, delegaciones o dependencias del gobierno, sin necesidad de que intervenga el abogado, por lo cual habrá un ahorro humano y se va a generar menos energía, lo que redundará en nuevos beneficios y máxima productividad.

Algunos juristas consideran que el manejo del Internet tiene un gran desarrollo sólo en países altamente industrializados, pero si bien en esos países tiene más posibilidades de aplicación, también es una realidad en México, por lo que se compromete más información jurídica por esta vía.

Cualquier abogado o licenciado estudioso del derecho puede y debe conocer estas herramientas y las ventajas que representan para todas sus labores plenas y de investigación o el estudio del derecho, pero no hay que olvidar que el Internet es un medio de comunicación e información que crece y se perfecciona a partir del trabajo de los propios usuarios, que día con día aumentan, y la información también crece y es más útil para los usuarios; tal es el caso de las páginas Web de consulta, como las de varias instituciones o dependencias del gobierno, que son una herramienta de gran utilidad para los abogados, juristas, litigantes, docentes y estudiosos del derecho.

Todos los servicios de información a los que es posible acceder mediante Internet tienen su propia dirección, con la que se invoca el servicio de que se trata. Al igual cuando se habla de los aspectos financieros del Internet, que se dividen entre todos los usuarios, de tal forma que el usuario particular sólo se le imponen cuotas mínimas.

El autor nos da las indicaciones necesarias para tener acceso a Internet y a su vez las indicaciones específicas del equipo de cómputo.

Cabe aclarar, sin embargo, que este libro no pretende ser un manual de computación pero sí un orientador para las cuestiones técnicas necesarias en los inicios de la informática aplicada al derecho.

También se habla sobre algunas medidas para reducir los riesgos en Internet, que son el hecho de que documentos de tipo confidencial entre el abogado y el cliente deben manejarse de manera tradicional, ya que es importante para el proceso y se pierde la privacidad al utilizar otras formas como la codificación de datos. Otra posibilidad para aumentar la seguridad consiste en la codificación de los correos electrónicos y demás informaciones que se envíen a través de Internet, para impedir que terceros sin autorización logren leerlos.

Internet ofrece una diversidad de servicios que son de gran utilidad para los juristas, como el correo electrónico, ya que mediante este servicio el jurista puede recibir mensajes y enviarlos a cualquier computadora del mundo que se encuentre enlazada a la Internet.

Asimismo, facilita la comercialización para los abogados y tener clientes potenciales, por lo cual le generaría más posibilidades económicas. Al tener acceso a Internet el abogado se estaría actualizando e informando de los diversos cambios en el derecho a nivel nacional e internacional.

El autor señala que la comunicación en el ámbito jurídico es algo esencial. Por lo tanto, es de suma importancia tener un medio para poder agilizar y mejorar la comunicación entre los clientes y el abogado.

Entre los servicios de Internet que resultan de mayor utilidad para los juristas están los foros de discusión y los grupos LISTSERV también llamados Mailing List, debido a que los juristas utilizan mucho estos servicios se describirán con cierta necesidad de intercambio de información entre personas que pertenecen a comunidades interesadas por un nuevo tema de reflexión, por lo cual el abogado que desee tener más información debe acudir a la siguiente dirección:

<ftp:tisri.com/newolinterest-groups.txt>

Actualmente se cuenta con 20,000 foros de discusión que pueden consultarse en <http://sunsite.unc.edu/usenet-b/home.html>. Los juristas y abogados aún no utilizan estos medios electrónicos para aprovechar esa información que los auxiliará en su ámbito laboral. El sistema de búsqueda temática es muy importante y se cuenta con una gran variedad de opciones para consultar a través de Internet, entre ellos:

<http://www.yahoo.com>,

<http://galaxy.einet.net>,

<http://www.excite.com/subject>, entre otros.

Hay una gran lista de direcciones e información que para el jurista es de gran utilidad, así como fuentes internacionales que permiten el acceso, aún cuando hay regulación de tratados internacionales y organizaciones. En conclusión, como un primer paso para disfrutar de las ventajas que representa Internet, los juristas deben leer este libro, que es una ventana a la información jurídica.